

RESOLUCION N° 157/2024
Sr. Alcalde, Unai Irigaray Osés

El 22 de noviembre de 2024, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe:

EBAZPENA 157/2024 zk.
Unai Irigaray Osés jk., alkateak

2024ko azaroaren 22ean Udal honetako alkate udalburuak ehazki transkribatzen den ebazpena eman zuen:

Asunto: Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Acuerdo de nombramiento.

- Mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Auritz/Burguete nº 54/2022, de fecha de 12 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº97, de fecha de 19 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público del año 2022 de este Ayuntamiento de Auritz/Burguete, la cual articula los procesos de estabilización y convocatoria excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Auritz/Burguete de fecha de 4 de noviembre de 2022, se acordó la adhesión de forma parcial a la regulación contenida en el título II de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

- Mediante Resolución de la Alcaldía de Ayuntamiento de Auritz/Burguete nº153/2022, de fecha de 7 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº231, de fecha de 21 de noviembre de 2022, se aprobó la Convocatoria y su Bases para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de los puestos de trabajo correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas vacantes y características se detallan en el Anexo 1.

- Mediante Resolución de la Alcaldía de Ayuntamiento de Auritz/Burguete nº27/2024, de fecha de 14 de febrero, se aprobó la Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la Convocatoria.

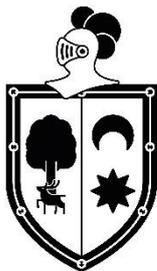
- Dicha Resolución fue publicada en la ficha web de la Convocatoria del portal del Ayuntamiento de Auritz/Burguete, al que se tendrá acceso desde la página web de dicha entidad.

- Mediante Resolución de la Alcaldía de Auritz/Burguete nº28/2024, de fecha de 14 de febrero, se acordó la designación del Tribunal Calificador.

- El Tribunal Calificador, en fecha de 22 de octubre de 2024, efectuó la calificación del concurso de méritos, con carácter provisional, la cual quedó recogida en un cuadro en formato Excel.

- Tras la publicación del correspondiente anuncio y del cuadro con la calificación provisional del concurso de méritos en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Auritz/Burguete se concedió un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones.

- Concluido dicho plazo de 5 días hábiles y no habiéndose presentado ni recibido ninguna alegación, el Tribunal Calificador, en fecha de 5 de noviembre de 2024, de acuerdo con el contenido de la Base



Aurizko
Udala
Ayuntamiento de
Auritz/Burguete

Plaza del Ayuntamiento 1/ Udaletxe plaza 1
31640 AURITZ/BURGUETE (Navarra/Nafarroa)
Tel. 948760032
www.burguete.es

CIF P3105800A IFK

8 de la Convocatoria, aprobó la valoración definitiva del concurso de méritos, la cual quedó recogida en un cuadro en formato Excel. Dicha acta y cuadro de valoración definitiva de los méritos se publicaron en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Auritz/Burguete.

- En fecha de 7 de noviembre de 2024 el Tribunal Calificador, de acuerdo con el contenido de las Bases 10, 11 y 12 de la Convocatoria y a la vista de dicha valoración definitiva del concurso de méritos, acordó, por unanimidad, proponer el nombramiento de D^a. M^a TERESA IRIBARREN LARREA para la plaza de técnica de euskera, en régimen laboral fijo y con jornada del 100%, objeto de la Convocatoria.

- En fecha de 7 de noviembre de 2024 se publicó en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Auritz/Burguete el texto del Acta del Tribunal Calificador acordando la citada propuesta de nombramiento, señalándose así mismo que la persona aspirante debía presentar, en el plazo de 10 días hábiles al siguiente a tal publicación, la siguiente documentación: a).- Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante. b).- Informe médico oficial justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo. c).- Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración Pública. d).- Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

- En fecha de 15 de noviembre de 2024 la persona aspirante presentó en el Registro oficial del Ayuntamiento de Auritz/Burguete (entrada 2024/128) la documentación indicada.

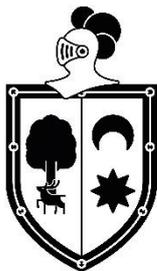
- El Tribunal Calificador, en fecha de 15 de noviembre de 2024, tras proceder al examen y calificación de la documentación aportada por la persona aspirante y su ajuste con exigido en la Base 10 de la Convocatoria, acordó proponer a la Alcaldía del Ayuntamiento de Auritz/Burguete el nombramiento de D^a. M^a TERESA IRIBARREN LARREA para la plaza de técnica de euskera, en régimen laboral fijo y con jornada del 100%, objeto de la Convocatoria.

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador y resultando que la persona aspirante propuesta ha dado cumplimiento a lo previsto en la Base 10.2 de la Convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Base 11 de la misma,

RESUELVO:

PRIMERO.- Proceder al nombramiento de M^a TERESA IRIBARREN LARREA para la plaza de técnica de euskera, en régimen laboral fijo y con jornada del 100%, objeto de la Convocatoria por ser la persona aspirante que ha obtenido mayor puntuación.

SEGUNDO.- Publicar el correspondiente anuncio del nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra y en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Auritz/Burguete, en cumplimiento de lo previsto en la Base 11.-3 de la Convocatoria.



Aurizko
Udala
Ayuntamiento de
Auritz/Burguete

Plaza del Ayuntamiento 1/ Udaletxe plaza 1
31640 AURITZ/BURGUETE (Navarra/Nafarroa)
Tel. 948760032
www.burguete.es

CIF P3105800A IFK

TERCERO.- La toma de posesión tendrá lugar el día 17 de diciembre de 2024.

CUARTO.- Contra la presente Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos: **Recurso de Reposición**, ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Auritz/Burguete, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución; **Recurso de Alzada**, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de la resolución; **Recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que contra esta resolución cabe interponer optativamente los siguientes recursos:

a) **Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.**

b) **Recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.**

c) **Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación del mismo.**

Zure ezagumendurako jakin arazten dena, erabaki honen aurka Nafarroako Justiziako Auzitegi Nagusiko Salaren aurrean ondoren aipatzen diren helegiteren bat tartekatu ahalko duzula jakinaraziz:

- a) Birjarpenerako helegitea, egintzaren organo egilearen aurrean, honako ebazpena jakinarazi eta hurrengogunetik hasita, hilabeteko epean.
- b) Helegite kontentzioso-administratiboa, honako ebazpena jakinarazi eta hurrengo egunetik hasita bi hilabeteko epean
- c) edo aurretik eta nahibadako izaeraz, Altxadako Errekurtsoa Nafarroako Auzitegi Administratiboan, jakinerazpena jaso eta hilabete bateko epean.

Auritz/Burguete, 22 de noviembre de 2024
EL ALCALDE/ALKATEA

Auritz, 2024ko azaroaren 22ean
LA SECRETARIA/IDAZKARIA